

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XII LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-22/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-22/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 12-22/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-22/M-000002, Moción relativa a ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-22/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia de sanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-22/POP-000197, Pregunta relativa a modelo turístico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-22/POP-000198, Pregunta relativa a balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-22/POP-000199, Pregunta relativa a Valcárcel universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-22/POP-000200, Pregunta relativa a retraso en la puesta en marcha del Bono de Alquiler Joven en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-22/POP-000201, Pregunta relativa a hospital de alta resolución de la Alpujarra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-22/POP-000202, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-22/POP-000213, Pregunta relativa a las cifras de desempleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-22/POP-000231, Pregunta relativa a autorizaciones para impartir Formación Profesional en los centros docentes privados andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-22/POP-000238, Pregunta relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-22/POP-000242, Pregunta relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-22/POP-000248, Pregunta relativa a medidas para paliar la reducción de la cosecha del olivar por la sequía extrema (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-22/POP-000254, Pregunta relativa a los problemas de acceso a vivienda de los estudiantes universitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

– 12-22/POP-000271, Pregunta relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	34
– 12-22/POP-000274, Pregunta relativa a Andalucía Emprende (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	35
– 12-22/POP-000275, Pregunta relativa a soberanía energética (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36
– 12-22/POP-000276, Pregunta relativa a la autonomía fiscal en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	37
– 12-22/POP-000278, Pregunta relativa al presupuesto para Andalucía 2023 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	38
– 12-22/POP-000280, Pregunta relativa a agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 12-22/POP-000281, Pregunta relativa a simplificación administrativa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 12-22/POP-000282, Pregunta relativa a evolución de las exportaciones andaluzas 2022 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 12-22/POP-000283, Pregunta relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación con la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la universidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-22/POP-000284, Pregunta relativa al impulso del empleo estable en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 12-22/POP-000285, Pregunta relativa al hospital de Palma del Río (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 12-22/POP-000286, Pregunta relativa a la defensa de Andalucía del establecimiento de la doble tarifa eléctrica para el regadío (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 12-22/POP-000287, Pregunta relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 12-22/POP-000288, Pregunta relativa a los planes de sostenibilidad turística en destino (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 12-22/POP-000289, Pregunta relativa al servicio de coordinación parental (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XII LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

- 12-22/POP-000290, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas sin hogar
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-22/POP-000291, Pregunta relativa a la industria del cemento en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-22/APP-000818, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/ACME-000013, Acuerdo de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces por el que se determinan las competencias de la Comisión de Asuntos Europeos 52

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-22/ACME-000014, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022, por el que se fija el plazo de presentación en el Registro General del Parlamento de Andalucía de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar Acuerdos la Mesa del Parlamento de Andalucía prevista para el día 11 de octubre de 2022 54

CVE: BOPA_12_041

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa de las competencias de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España viene anunciando de manera reiterada, coincidiendo en el tiempo con los cambios normativos efectuados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el desempeño de sus propias competencias, su voluntad de armonizar distintos impuestos cedidos a esta, en particular, los impuestos de patrimonio, y sucesiones y donaciones.

Esta armonización que pretende el Gobierno de España esconde en la práctica, entre otras vicisitudes, un ataque frontal a las competencias y autonomía fiscal de las comunidades autónomas.

Se les niega de esta manera la libertad para fijar los tipos de gravamen, sus cuotas, las reducciones, bonificaciones o exenciones que procedan en la formulación de los referidos impuestos y lo que consideren pertinente a su propio interés y el de sus residentes.

Más aún, el Gobierno se ha cuidado muy mucho en aclarar que la referida armonización no se aplicaría a los territorios históricos del País Vasco ni a la Comunidad Foral de Navarra.

Esto significa en la práctica, que es lo que se busca con esta artimaña fiscal, subir la presión fiscal en las comunidades autónomas de signo político contrario al Gobierno de la nación y en particular en Galicia, Madrid, Andalucía, Castilla y León y Murcia.

Desde un punto de vista territorial la amenaza de una armonización fiscal como la anunciada es contraria al principio constitucional de la autonomía financiera de las comunidades autónomas previsto en los artículos 156 y siguientes de la Constitución.

Como ha señalado el Tribunal Constitucional en numerables ocasiones, la autonomía financiera es un instrumento indispensable para la consecución de la autonomía política de las comunidades autónomas.

Es muy relevante en este sentido el artículo 137 de la Constitución, que establece que las comunidades autónomas gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Es verdaderamente llamativo que quienes más se precian en defender una España federal y plurinacional sean los que al mismo tiempo se niegan a respetar la autonomía política de aquellas comunidades autónomas que quieren bajarles los impuestos a sus ciudadanos. No es de recibo que la libertad fiscal implique en la práctica libertad solo para subir impuestos.

Las competencias normativas, en suma, sobre cuantificación de tributos cedidos son una manifestación de la autonomía de las comunidades autónomas que tiene como correlato constitucional la imposición al Estado central de un deber de tolerar un margen político para que estas puedan regular los recursos financieros para el ejercicio de sus competencias.

Todo ello máxime cuando en la actualidad está pendiente de aprobarse definitivamente un nuevo modelo de financiación autonómica, dado que el existente supone para Andalucía una infrafinanciación por parte del Estado con respecto a la media que perciben anualmente las comunidades autónomas, es decir, en torno a mil millones de euros, como consecuencia de lo injusto y desnivelado que el vigente sistema aprobado por el Gobierno socialista prevé.

Andalucía no reclama más ingresos, reclama lo que en justicia les corresponde con respecto a la media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a que respete el principio constitucional de autonomía financiera de las comunidades autónomas, y en consecuencia a que asuma las bases de la organización territorial española en lo que se refiere en particular a la capacidad de las comunidades autónomas para decidir libremente sus ingresos y gastos en el marco de sus competencias.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que respete la vigente legislación autonómica en materia de tributos cedidos, en especial la referida al impuesto de sucesiones y donaciones, al impuesto de patrimonio, así como la del tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas, y se evite así que lleve a cabo la anunciada armonización fiscal que supone en la práctica de nuevo la implantación de los mismos o una nueva subida de impuestos a los ciudadanos.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a medidas urgentes para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, ha aumentado considerablemente el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por parte de las mafias en España y ha continuado el incremento de las denuncias por allanamiento u ocupación a domicilios, según datos del Ministerio del Interior.

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación (*okupación*, como popularmente se conoce a estas acciones ilegales), tanto desde la perspectiva penal como civil y administrativa. La ocupación, en efecto, es la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad del propietario o poseedor con título o derecho.

El Código Penal contiene, en primer lugar, el delito de usurpación en el artículo 245 CP, como medida evidentemente desalentadora del movimiento de la denominada ocupación (en palabras de la sentencia del Tribunal Supremo 720/2018, de 13 de diciembre de 2018).

Esta resolución también indica que «concurriendo espacios de protección superpuestos», la vivienda se protege en la vía civil «a través de los procesos sumarios de protección del derecho real inscrito (art. 250.1.7 LEC en relación con el artículo 41 LH), interdictales (art. 250.1.4 LEC en relación con el 446 CC) o del desahucio por precario (con fuerza de cosa juzgada, y por ello con plenitud de conocimiento y medios probatorios, relativo al ámbito posesorio de cuya recuperación se trata), con fundamento en el derecho a la posesión real del titular, con las consecuentes facultades de exclusión y de

recuperación posesoria, derivados del CC y de la LEC (sin que pueda oponerse la posesión clandestina y sin conocimiento del poseedor real que, conforme al art. 444 CC, no afecta a la posesión)».

La defensa contra actos que perturben la posesión de un inmueble destinado a vivienda que se contiene en el mencionado artículo 250.1.40 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, fue modificada por la Ley 5/2018, de 11 de junio, con resultados muy positivos en cuanto al acortamiento de plazos y agilización de procedimientos, con un tratamiento especial del juicio verbal para el ejercicio del interdicto de recobrar la posesión, permitiendo pedir la inmediata recuperación de la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se haya visto privada de ella sin su consentimiento la persona física que sea propietario o poseedor legítimo por otro título y las entidades sin ánimo de lucro con derecho a poseer la vivienda y las entidades públicas propietarias o poseedoras legítimas de vivienda social.

En tercer lugar, la vivienda se protege administrativamente a través de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, en la que se recoge como infracción leve en el artículo 37 de su texto la ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, en ambos casos contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sean constitutivas de infracción penal.

Las tres vías jurídicas redundan en la protección del derecho a la vivienda (que es un principio rector del artículo 47 CE) y el derecho a la propiedad privada, sin olvidar la función social determinada legalmente de esta (que es un verdadero derecho contenido en el artículo 33 CE, en el capítulo segundo del título primero, referente a los derechos y libertades, que se sitúa entre los «derechos y deberes de los ciudadanos» de la sección 2.a).

Pero además de las medidas legales ya existentes para combatir esta forma de delincuencia y salvaguardar la propiedad o la posesión legítima y pacífica, el ordenamiento jurídico debe ser adaptado y mejorado para permitir una protección efectiva de los titulares de derechos Y además ha de tener en cuenta un bien jurídico a proteger que hasta ahora no ha tenido debida consideración: la convivencia vecinal pacífica y respetuosa en aras de la seguridad de las personas y las cosas. Se trata de situaciones, muy comunes, en que la ocupación de una vivienda de manera ilegal y en contra del titular de la misma se produce comportando una alteración de la convivencia vecinal; es decir, no se entiende únicamente perturbado el derecho del propietario o poseedor legítimo, cuya defensa ya contempla el ordenamiento jurídico, sino que se provoca una inseguridad de los vecinos de la comunidad de propietarios en la que se han instalado los ocupantes ilegales. A veces, por ruptura de las normas de régimen interno de convivencia, por realizar actuaciones prohibidas, nocivas, insalubres o en general vedadas al resto de vecinos que sí conviven con títulos jurídicos. Las duras consecuencias no solo para la propiedad, sino para la seguridad que tiene la ocupación en sus diversas formas, aconsejan un refuerzo de las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil. A ello ha de unirse un ámbito, el de la comunidad de propietarios, que, siendo civil, había quedado hasta ahora sin mención jurídica.

En definitiva, se trata de asegurar el desalojo inmediato de la vivienda ocupada en caso de que la situación sea de flagrante delito, y, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la policía; la recuperación del delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años para que

se puedan tomar medidas cautelares; así como la imposibilidad de que se puedan empadronar y tener acceso a determinar beneficios y de endurecer las penas en caso de que se trate de mafias organizadas.

Además, deben deslindarse con claridad las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y de protección a las familias en situación de emergencia social, con el fenómeno de la ocupación ilegal a que esta iniciativa responde. A un *okupa* no se le desahucia, se le desaloja, y al vulnerable se le protege, sin que el Estado traslade a la ciudadanía sus propias responsabilidades en ninguno de estos dos casos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que proceda con carácter urgente a:

1.1 Modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias, y recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.

1.2 Incluir nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento, y proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la policía.

1.3 Modificar la Ley 49/1960, sobre propiedad horizontal, para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda, en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

1.4 Incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Asimismo, solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los ayuntamientos darán de baja, de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo, las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

1.5 Modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades educativas especiales (en adelante NEE) es un concepto que aparece en el ordenamiento jurídico español en 1985, en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, del derecho a la educación, que más adelante incorpora el de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), y que está vinculado a los derechos fundamentales de las personas a recibir una educación inclusiva y de calidad, tal y como se recoge en nuestro marco regulatorio, desde la Constitución Española (art. 27), pasando por el Estatuto de Autonomía de Andalucía (art. 21) y demás normativa sectorial, como la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Educación de Andalucía (art. 5), la Ley de Personas con discapacidad de Andalucía (art. 18), y recientemente la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre otras.

Desde esta garantía, la atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe guiar la enseñanza básica con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Hablamos de alumnado con trastornos graves del desarrollo, discapacidad sensorial visual o auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad física o motora, trastornos de la comunicación, trastorno del espectro autista, trastorno grave de conducta, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, trastornos disruptivos del control de impulsos y de la conducta, trastornos genéticos, y otras enfermedades raras y

crónicas. Igualmente, tienen necesidades específicas de apoyo educativo el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, el alumnado de altas capacidades intelectuales y el alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio.

Así, la legislación consagra derechos específicos para este colectivo amplio y heterogéneo, al tiempo que también establece obligaciones para la Administración autonómica que el actual Gobierno andaluz no puede dejar de cumplir, por una cuestión de justicia social y por imperativo legal.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia, el alumnado con NEAE escolarizado en Andalucía durante el curso 2020-2021 era del 8,1% del total matriculado en enseñanzas no universitarias. De ellos, el 3,4% se refiere a alumnado NEE y el 4,7 a otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Tabla. Porcentaje de alumnado NEAE en Andalucía diferenciando el que tiene NEE y el que tiene otras necesidades específicas, matriculado en enseñanzas no universitarias.

	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019-2020	2020/2021
NEE	2,9	3,0	3,0	3,1	3,4
Otras Nec. Específicas	3,4	3,9	3,9	4,3	4,7
Total	6,3	6,9	6,9	7,4	8,1

Como sabemos, la Consejería con competencias en educación de la Junta de Andalucía establece varias modalidades de escolarización para garantizar el derecho del alumnado con NEE:

- Modalidad A: Grupo ordinario a tiempo completo.
- Modalidad B: Grupo ordinario con apoyos en periodos variables.
- Modalidad C: Aula de educación especial en centro ordinario.
- Modalidad D: Centro específico de educación especial.

En Andalucía el 84,3% del alumnado con NEE está matriculado en centros ordinarios.

Este incremento en los últimos años del alumnado NEAE en Andalucía no ha venido acompañado de un incremento en los recursos destinados a garantizar la inclusión y calidad en la educación, conllevando numerosas quejas de la comunidad educativa por el deterioro de la atención que se presta a este alumnado, la desesperación, frustración e impotencia de padres y madres, y, lo que es más importante, el debilitamiento del derecho a la educación de un alumnado de por sí vulnerable, conllevando consecuencias, en ocasiones, irreversibles.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha contado en la pasada legislatura, y en la actual, con el apoyo del Gobierno de España, un gobierno progresista que ha mejorado no solo la Ley de Educación en estos aspectos, sino que ha invertido cerca de dos mil millones en nuestra comunidad autónoma en los últimos dos años en materia de educación pública. Pero a pesar de este apoyo económico, el Gobierno andaluz no ha respondido reforzando el sistema educativo andaluz con recursos propios acordes a las necesidades, sino que vemos con preocupación la tendencia a emular a la Comunidad de Madrid, reduciendo el gasto público en educación y sanidad.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la defensa de un modelo de educación inclusiva debe ir

acompañado de recursos económicos, humanos y materiales, que realmente conviertan los derechos legales en derechos reales. Por eso hemos venido insistiendo al Gobierno andaluz en reiteradas ocasiones en que los centros educativos andaluces no cuentan con un número de profesionales especialistas suficientes en Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, intérpretes de Lengua de Signos, personal técnico de integración social, y otro personal docente para la atención directa del alumnado NEAE y NEE, ratios excesivas, falta de material específico para garantizar la calidad del aprendizaje de este alumnado, como material visual, etcétera, que en muchas ocasiones los padres y madres han de llevar al centro para que la maestra o el maestro trabaje con el alumno o alumna.

Y esta defensa también tiene que incluir que las condiciones laborales del personal contratado, aunque esa contratación se realice mediante empresas prestadoras del servicio público, cumpla con la legislación vigente, ya que se viene poniendo de manifiesto la precariedad laboral de cientos de trabajadoras y trabajadores que atienden al alumnado con NEE, con retrasos en los abonos de nóminas, cambios en los contratos sin consentimiento de los trabajadores, vulneración de derechos laborales, etcétera.

Por eso, para las familias y la comunidad educativa en general, es necesario ampliar y reforzar nuestro sistema educativo andaluz, con profesionales específicos con condiciones laborales dignas, de tal modo que se garantice su presencia dentro del aula ordinaria, colaborando con el profesorado de la asignatura o área correspondiente dentro de un planteamiento metodológico de aprendizaje cooperativo en sus distintas modalidades.

Esta inclusividad debe descansar sobre una voluntad del sistema educativo y sus agentes de construir un enfoque holístico y multidisciplinar de prevención y apoyo, integrando escuela, salud y servicios sociales de y entre centros con profesionales cualificados y reconocidos, que de verdad garanticen la no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con NEAE.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención educativa del alumnado con NNEE, mediante el incremento de la contratación de profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), maestros de Audición y Lenguaje (AL), personal técnico de integración social (PTIS) y aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL) e intérpretes de lengua de signos (ILSES), equipos de orientación educativa (EOE) y cualquier otro personal docente necesario en los centros educativos que así lo demanden, ampliando las unidades existentes y reforzando las actuales. Dada la financiación extraordinaria que está percibiendo nuestra comunidad autónoma de fondos estatales y europeos debe producirse un incremento en la contratación de profesionales.

Según las recomendaciones de organismos internacionales, debe responder a PT y AL por cada fracción de 250 alumnas/os, y de un segundo PT en el caso de los centros de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Además de garantizar que haya un PTIS como recurso personal y exclusivo del aula específica.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas precisas para garantizar las condiciones laborales dignas de todos los trabajadores y trabajadoras contratados que atienden al alumnado con NEE, impidiendo que se produzcan más retrasos en los abonos de nóminas, cambios en los contratos sin consentimiento de los trabajadores, vulneración de derechos laborales, etcétera.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones normativas y regulatorias necesarias para la disminución de la ratio en aulas de educación especial, y el establecimiento de una ratio máxima por profesional que garantice la calidad de la atención al alumnado con NEE y evite la sobrecarga de las y los profesionales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular de forma expresa en su normativa de desarrollo en materia de NEE la ratio de cuantos alumnos con NEE debe tener cada unidad de apoyo a la integración en Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las medidas necesarias para reducir la ratio por alumno/a con NEE. La ONU recomienda una ratio de 250 alumnas/os por cada orientador/a, con un/a orientador/a en cada centro de infantil y primaria.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar del material necesario para trabajar en el aula a aquellos centros educativos que cuenten con alumnado con NEAE para el adecuado proceso de aprendizaje. Además de los centros que lo soliciten, el uso de apoyos visuales para facilitar la adaptación del alumnado NEAE a la rutina de clase, así como para facilitar la labor del profesorado, dotando de elementos adaptados para garantizar la accesibilidad cognitiva del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) mediante la instalación sistemática de pictogramas para señalar los espacios del centro, facilitando la orientación del alumnado al mismo, teniendo en cuenta que se trata de un material de utilidad para la totalidad del alumnado. Del mismo modo, el empleo de agendas visuales anticipatorias evita las dificultades de adaptación del alumnado NEAE en las transiciones entre sesiones lectivas, siendo también de utilidad para el resto de alumnado, especialmente en el ciclo de infantil.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar soluciones no estandarizadas para facilitar el aprendizaje y las actividades de la vida cotidiana para alumnado en aula ordinaria, en casos como el alumnado con problemas motóricos (mobiliario, material informático, servicios, software especializado).

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la adaptación de las clases y libros de texto para que el alumnado NEAE pueda alcanzar los objetivos didácticos de las asignaturas impartidas en otros idiomas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular protocolos a seguir a la hora de realizar las adaptaciones significativas y no significativas, velando por la garantía de aprendizaje del alumnado y garantizando los recursos extraordinarios necesarios.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha formación de calidad al profesorado de todas las etapas educativas y a los equipos de orientación de forma continua, en materia de necesidades especiales de apoyo educativo, tanto para dotarlos de las herramientas para detección precoz y canalizarlos a los recursos necesarios para que puedan desarrollar su máximo

potencial, como para adquirir herramientas que favorezcan la integración en sus aulas y adaptar la dinámica de la clase favoreciendo la inclusión de su alumnado, a la vez que promueva la sensibilización del resto del alumnado.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer dentro de cada centro escolar el aula abierta de altas capacidades intelectuales, con los profesionales necesarios y con programas específicos y actividades diarias o al menos de periodicidad semanal para cada alumna/o con AACC.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha campañas para sensibilizar a la comunidad educativa sobre las diferentes NEAE para evitar los problemas de acoso escolar a este alumnado, y a poner en marcha programas como el de los recreos inclusivos, especialmente en las etapas de infantil y primaria, así como a aumentar las labores de la inspección educativa para sancionar las conductas de acoso que se puedan producir sobre este tipo de alumnado.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a anticipar y aumentar el pago de las becas para alumnado NEAE, y a que se compute no solo el patrimonio bruto de cada unidad familiar, sino el patrimonio neto, de forma que se tengan en cuenta también las hipotecas o deudas de dichas familias. Las familias hacen frente a gastos extraordinarios a los que la Administración autonómica debe hacer frente.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer los convenios necesarios entre la consejería competente en salud y la consejería competente en educación para que la figura de la enfermería escolar sea una realidad en todos los centros educativos de Andalucía que lo necesiten ya en este curso académico, de forma que todo el alumnado, y especialmente el que tiene enfermedades físicas y/o crónicas, tenga cubierta la asistencia sanitaria (en la mayoría de los casos de enfermería) en el horario lectivo.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en colaboración con los centros educativos, a realizar un estudio de necesidades en centros con escolarización de ANAE con el objetivo de hacer una previsión de especialistas y dotarlos de los mismos.

Sevilla, 3 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****12-22/M-000002, Moción relativa a ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa***Presentada por el G.P. Vox en Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Consecuencia de la Interpelación 12-22/I-000005**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022**Orden de publicación de 5 de octubre de 2022***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-22/I-000005, relativa a ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar cualquier criterio basado en la ideología de género que se contemple en el desarrollo de Instrucciones por las que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para cada una de las etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) de los centros docentes de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evitar la inclusión de ningún tipo de contenido afectivo-sexual dentro de los diseños curriculares en ninguna de las etapas educativas de los centros escolares andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en la propuesta de los diseños curriculares que afecten a los centros bilingües se incluya un mapa de contenidos interdisciplinarios de aquellas materias que se impartan en la segunda lengua.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los informes sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno emitidos hasta ahora únicamente al finalizar el segundo y cuarto curso de Educación Primaria pasen a ser emitidos en el primer, tercer y quinto curso, y que sus resultados se empleen para el diseño de sus planes de mejora.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho de todo el alumnado, conforme a criterios de plena objetividad, a que su participación y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva y rigurosa, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la formación que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo, objetiva, y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suprimir las comisiones técnicas provinciales de reclamaciones, a fin de que los departamentos didácticos de los respectivos centros, con intervención de la Inspección y del equipo directivo, sean la última instancia administrativa que resuelva las reclamaciones por las calificaciones finales, sin perjuicio de la vía judicial.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las evaluaciones destinadas al ejercicio de la dirección en los centros escolares andaluces atañan los siguientes aspectos:

a) Unificación y simplificación del procedimiento burocrático de evaluación.

b) Presentación de las memorias de evaluaciones en épocas del curso a finales del mes de mayo de cada curso, en aras de evitar una excesiva carga burocrática para los docentes y directores a finales de cada curso.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el servicio iPASEN una evaluación anónima llevada a cabo tanto por las familias como por el profesorado que constituye los centros educativos en relación con la organización y funcionamiento de los mismos, así como de los planes, programas y proyectos llevados a cabo en los centros, que contribuya a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la cuantía de los presupuestos 2023/2024 destinada al programa de servicio de apoyo a las familias para los libros de texto de la enseñanza obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios, con la finalidad de aumentar tanto la calidad como la cantidad de los recursos para el alumnado.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en las Instrucciones 16/2021, de 3 de noviembre, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto para su utilización en los centros docentes de Andalucía, se indique expresamente que el lenguaje empleado en dichos libros de texto y los materiales didácticos complementarios supervisados por la Junta de Andalucía se ajustan a las reglas lingüísticas establecidas por la Real Academia Española.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar el asesoramiento del Instituto Andaluz de la Mujer en cuanto a la supervisión, evaluación, asesoramiento e información a los centros docentes en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la posibilidad de escolarizar al alumnado con necesidades especiales en los centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos que elijan sus padres.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la escolarización y la inclusión de todo el alumnado que llegue al sistema público andaluz procedente de Ucrania de resultas del ataque sufrido por este país por parte del ejército ruso.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la presencia necesaria del personal ATAL (aquel presente en las aulas temporales de adaptación lingüística) para atender al alumnado procedente de Ucrania de resultas del ataque sufrido por este país por parte del ejército ruso hasta que adquiera un nivel básico de español.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir la ratio general en el aula

ordinaria por cada alumno matriculado en dicha aula con NEE a través del establecimiento de unos indicadores que respondan a la necesidad de atención que les corresponde a dichos alumnos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir la ratio máxima del alumnado con NEE a tres alumnos por aula.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir el más estricto rigor académico y científico en el diseño, desarrollo y ejecución de los contenidos (actuaciones y programas) de refuerzo en las materias de matemáticas, lengua y lenguas extranjeras.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las actividades del Plan Profundiza entre el alumnado con altas capacidades y el profesorado docente que les atiende, para que puedan difundir y reforzar las buenas prácticas relacionadas con las metodologías aplicadas a este alumnado.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear aulas específicas de apoyo que garanticen una atención personalizada al alumnado de altas capacidades.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una mayor y mejor detección del alumnado con altas capacidades intelectuales, en aras de garantizarles una escolarización en centros que dispongan de todos los medios necesarios para que puedan alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la oferta educativa de los refuerzos se organice en función de las necesidades detectadas por la orientación y no por la disponibilidad de la plantilla existente en cada centro.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar y ampliar la formación del profesorado de apoyo al alumnado con necesidades especiales en aras de garantizar un desarrollo y mejora de la atención y la enseñanza prestada.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que todos los centros ordinarios donde se escolarice al alumnado con necesidades especiales cuenten desde la certificación de la matriculación del próximo curso con todos los medios, los avances técnicos y los recursos específicos que permitan unas condiciones adecuadas del alumnado escolarizado. Cada centro ordinario que ofrezca plazas para el alumnado con necesidades especiales deberá informar públicamente de los recursos, instalaciones y profesional disponible en su oferta educativa.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la financiación de la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros privados concertados atendiendo al coste real de la plaza.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, atendiendo y cumpliendo el punto 4 del artículo 2 de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre (el cual dicta que se establezcan «las medidas que permitan a la población escolar su continuidad, de forma ininterrumpida, en los ciclos educativos, con independencia de la permanencia o no en un lugar determinado durante periodos prolongados»), se respete y se proteja la continuidad y permanencia del alumnado con necesidades especiales en los centros específicos de educación especial independientemente de su titularidad, si así lo desean sus padres.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a luchar por reducir el absentismo escolar de todo el alumnado con necesidades especiales en el sistema educativo andaluz.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar e impulsar la investigación y la renovación pedagógica para mejorar la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías en el material escolar destinado al alumnado con altas capacidades.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el desarrollo de los programas y las actuaciones de compensación educativa, especialmente en las zonas rurales.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar con fondos propios unas ofertas de becas destinadas al alumnado en la etapa escolar de secundaria que premie la excelencia académica.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una mejora de la gestión y propuesta de becas y ayudas al alumnado con necesidades especiales.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, a título orientativo, unas programaciones estándar y simplificadas, así como unos modelos de memoria, consideradas modélicas por la Administración, que indiquen los puntos clave que deben quedar reflejados en todas aquellas materias en las que estos documentos sean preceptivos, respetando la autonomía pedagógica de los departamentos didácticos y del profesorado.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y mejorar la formación de cada uno de los departamentos de orientación educativa que constituyen los centros escolares públicos.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desde los departamentos de orientación se realicen cuestionarios al alumnado antes de finalizar cada etapa educativa de Educación Secundaria y Bachillerato en aras de conocer la orientación vocacional y las aptitudes profesionales.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ofrecer la aplicación de cada uno de los programas de orientación educativa a los alumnos y familias, independientemente de que acudan a un centro concertado o público.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los procesos de evaluación y reconocimiento del alumnado de altas capacidades llevados a cabo por los orientadores se aceleren y se agilicen evitando cualquier tipo de burocracia.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear Departamentos de Orientación y cubrir todas las plazas vacantes existentes en todos los centros de enseñanza dependientes de la Junta de Andalucía.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incentivar la participación de los padres en la vida de los centros a través de la organización, la gestión y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se garantice el derecho que asiste a los padres a no autorizar la participación de sus hijos en actividades complementarias programadas que atenten contra sus convicciones morales o que traten de concepciones antropológicas controvertidas, sin más límites que los señalados en la Constitución y en el Código Penal.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un protocolo de actuación de los centros educativos que conste en el plan de centro, por medio del cual se informe detalladamente a las familias de las actividades complementarias y extraescolares programadas, con indicación precisa del contenido, fines y objetivos de dichas actividades, así como de la identidad y cualificación profesional de las personas ajenas al centro que participan en las mismas.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rescindir cualquier relación con toda asociación representativa, entidades e instituciones representativas que promuevan y defiendan la igualdad de género en las aulas.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proporcionar a las familias información precisa sobre la identidad y la cualificación profesional de las personas que vienen a los centros a realizar actividades didácticas directamente con los alumnos.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un canal de denuncias por adoctrinamiento en las escuelas para las familias, que garantice el anonimato del denunciante y que cuente con todas las garantías jurídicas.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a editar un folleto informativo para las familias en el que se detallen los derechos que les asisten como titulares del derecho reconocido en el artículo 27.3 de la Constitución y los procedimientos para hacerlos efectivos.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a requerir que los centros educativos informen a las familias de cada una de las actividades escolares complementarias a principio de curso, con indicación expresa de sus objetivos en relación con el proyecto pedagógico.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en aras de garantizar una educación libre de ideologías y adoctrinamientos, elimine cualquier tipo de impulso, coordinación, planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas con perspectiva de género.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover en el seno de la escuela la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como el reconocimiento y estímulo del mérito y la capacidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar cualquier medida y actuación destinada a la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, así como las acciones de investigación e innovación destinadas a este mismo fin.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar a los centros protocolos de actuación ágiles contra las faltas continuadas de respeto y actos de indisciplina que impiden el normal desarrollo de la actividad docente.

50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a difundir el conocimiento y el respeto de los valores recogidos en la Constitución Española en cada uno de los centros educativos de Andalucía, tal y como lo señala el punto 3 del artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un protocolo de actuación

para prevenir y sancionar con celeridad la violencia cometida contra cualquier miembro de la comunidad educativa dentro del ámbito escolar, reforzando el papel del profesor en el aula y de los equipos directivos en todos los centros, a fin de conseguir un clima adecuado para la convivencia en los centros.

52. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan educativo sobre efemérides que respondan a la conmemoración y puesta en valor de cada uno de las hazañas, personajes y elementos célebres de la historia de España y que sea aplicado en todos los centros educativos con total objetividad y rigor en el periodo 2022-2030.

53. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aplicar un catálogo de conmemoraciones sobre las hazañas entre España e Hispanoamérica, con la finalidad de exaltar el hispanismo y la lengua española en cada uno de los centros educativos de Andalucía.

54. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la celebración de dos efemérides concretas durante el año 2023: los 450 años de la fundación de Córdoba, Argentina (1573), y el cuarto centenario del nombramiento de Diego Velázquez como pintor real (1623).

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-22/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia de sanidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a política general en materia de sanidad.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de sanidad?

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000197, Pregunta relativa a modelo turístico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a modelo turístico en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía para mejorar nuestro modelo turístico?

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000198, Pregunta relativa a balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a balsas de fosfoyesos y para la recuperación de la marisma del estuario del río Tinto en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar este Consejo de Gobierno para la recuperación integral de las marismas afectadas por las balsas de fosfoyesos en Huelva para reducir el impacto sobre el medio ambiente y garantizar la seguridad de la población a largo plazo?

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000199, Pregunta relativa a Valcárcel universitaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Valcárcel universitaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos que manejan para el proyecto de Valcárcel universitaria en la ciudad de Cádiz?

Sevilla, 4 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000200, Pregunta relativa a retraso en la puesta en marcha del Bono de Alquiler Joven en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a retraso en la puesta en marcha del Bono de Alquiler Joven en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que explican el prolongado retraso en la puesta en marcha del Bono de Alquiler Joven en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000201, Pregunta relativa a hospital de alta resolución de la Alpujarra (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a hospital de alta resolución de la Alpujarra (Granada).

PREGUNTA

¿Cuándo se va a dar inicio a la construcción del hospital de alta resolución de la Alpujarra?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000202, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas.

PREGUNTA

¿Considera que sus políticas están mejorando las condiciones de vida de la mayoría de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000213, Pregunta relativa a las cifras de desempleo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022
Orden de publicación de 5 de octubre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las cifras de desempleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas y proyectos va a impulsar su Gobierno en apoyo del tejido productivo y del empleo en nuestra comunidad autónoma, como respuesta a las últimas cifras de desempleo?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000231, Pregunta relativa a autorizaciones para impartir Formación Profesional en los centros docentes privados andaluces

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a autorizaciones para impartir Formación Profesional en los centros docentes privados andaluces.

PREGUNTA

¿Cuántas autorizaciones ha concedido y tiene previsto conceder la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a los centros docentes privados andaluces para impartir enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad a distancia?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

Adela Castaño Diéguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000238, Pregunta relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de los pacientes oncológicos en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Andalucía debería tener conocimiento del drama que están viviendo cientos de familias en la provincia de Huelva. Desde el mes de agosto tenemos conocimiento de que no se suministra tratamiento a pacientes oncológicos por falta de silla. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos muy grave esta situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Consumo tomar medidas urgentes para evitar de inmediato que los pacientes oncológicos sigan sufriendo esta situación en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Manuel Enrique Gaviño Pazó y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000242, Pregunta relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del transporte sanitario en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Salud y Consumo sobre las incidencias que se están produciendo en el transporte sanitario en las provincias de Córdoba, Huelva y Málaga?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Isabel María Aguilera Gamero y
María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000248, Pregunta relativa a medidas para paliar la reducción de la cosecha del olivar por la sequía extrema

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022
Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas para paliar la reducción de la cosecha del olivar por la sequía extrema.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para paliar los efectos de la reducción de la cosecha del olivar debido a la extrema sequía en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Las diputadas del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000254, Pregunta relativa a los problemas de acceso a vivienda de los estudiantes universitarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los problemas de acceso a vivienda de los estudiantes universitarios.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de la Junta de Andalucía los problemas de acceso a vivienda que están teniendo muchos estudiantes universitarios para el nuevo curso 2022-2023?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000271, Pregunta relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los diferentes procesos de estabilización y consolidación del empleo temporal en la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

El diputado del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000274, Pregunta relativa a Andalucía Emprende

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Andalucía Emprende.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido que la Fundación Andaluza Emprende saldrá de la Agencia Trade. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han motivado esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000275, Pregunta relativa a soberanía energética

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a soberanía energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido que Andalucía quiere conseguir la soberanía energética en cuatro años, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa implementar el Consejo de Gobierno para la consecución de este objetivo?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000276, Pregunta relativa a la autonomía fiscal en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a autonomía fiscal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz está estudiando las medidas fiscales anunciadas este jueves por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, para decidir si recurrirá al Tribunal Constitucional para «contrarrestar esta contrarreforma fiscal, y además es un ataque a la autonomía de Andalucía y no nos vamos a estar quietos».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para la presentación de dicho recurso ante el Tribunal Constitucional?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Javier Cortés Lucena y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000278, Pregunta relativa al presupuesto para Andalucía 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a presupuesto para Andalucía 2023.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas prioritarias y objetivos básicos que van a definir el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

La presidenta del G.P. Vox en Andalucía,
Blanca Armario González.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000280, Pregunta relativa a agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a agenda institucional del presidente de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el presidente de la Junta de Andalucía para los intereses de nuestra tierra la agenda de encuentros institucionales desarrollada en las últimas semanas?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000281, Pregunta relativa a simplificación administrativa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a simplificación administrativa.

PREGUNTA

¿En qué medidas de simplificación administrativa está trabajando el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Bruno García de León,

Berta Sofía Centeno García,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

Erik Domínguez Guerola,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes y

Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000282, Pregunta relativa a evolución de las exportaciones andaluzas 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a evolución de las exportaciones andaluzas 2022.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre la evolución de las cifras de exportaciones andaluzas durante el presente año?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Ascensión Hita Fernández,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Guzmán de la Roza,
Francisca María Rosa Crespo,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Francisca Caracuel García,
Rocío Ruiz Narváez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000283, Pregunta relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación con la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la universidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las alegaciones enviadas al Gobierno de España en relación con la propuesta para una nueva evaluación de acceso a la universidad.

PREGUNTA

¿Qué alegaciones ha presentado la Junta de Andalucía en relación con la nueva propuesta para la prueba de evaluación de acceso a la universidad que ha realizado?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000284, Pregunta relativa al impulso del empleo estable en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso del empleo estable en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene puestas en marcha la Consejería de Empleo, Empresa y Formación para impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Silvia Heredia Martín,

Aurelio Fernández García,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

Francisca María Rosa Crespo,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez y

Montserrat Paz Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000285, Pregunta relativa al hospital de Palma del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al hospital de Palma del Río.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la próxima apertura del hospital de Palma del Río en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Araceli Cabello Cabrera,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García y

Verónica Martos Montilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000286, Pregunta relativa a la defensa de Andalucía del establecimiento de la doble tarifa eléctrica para el regadío

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la defensa de Andalucía del establecimiento de la doble tarifa eléctrica para el regadío.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural defiende el establecimiento de una doble tarifa eléctrica para los regantes?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Erik Domínguez Guerola,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Rocío Ruiz Narváez,

Julia Ibáñez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Andrés Clavijo Ortiz,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Andrés González Rivera y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000287, Pregunta relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la disponibilidad de 21 millones de euros adicionales para la financiación de las universidades en 2022.

PREGUNTA

¿Cómo repercutirá en el sistema universitario el anuncio del presidente de la Junta por el que el Gobierno andaluz va a transferir 21 millones adicionales para la financiación de las universidades?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,
Rosa María Fuentes Pérez,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Juan José Salvador Giménez,
María Pilar Pintor Alonso,
María José de Alba Castiñeira,
Francisca María Rosa Crespo,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Caetano Toledo y
Aurelio Fernández García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000288, Pregunta relativa a los planes de sostenibilidad turística en destino

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los planes de sostenibilidad turística en destino.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

Bruno García de León,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Rocío Ruiz Narváez,

Alejandro Romero Romero,

Jorge Saavedra Requena y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000289, Pregunta relativa al servicio de coordinación parental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al servicio de coordinación parental.

PREGUNTA

¿Cuál es la finalidad del proyecto de servicio de coordinación parental puesto en marcha por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Mariano García Castillo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Bruno García de León y

Ascensión Hita Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000290, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas sin hogar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a plazas residenciales para personas sin hogar.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en relación con las plazas residenciales para personas sin hogar?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Andrés Clavijo Ortiz,

Verónica Martos Montilla,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Dolores Caetano Toledo,

Silvia Heredia Martín,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000291, Pregunta relativa a la industria del cemento en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la industria del cemento en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Andalucía para apoyar en esta comunidad autónoma al sector industrial del cemento?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Silvia Heredia Martín,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ramón Carmona Sánchez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000818, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/ACME-000013, Acuerdo de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces por el que se determinan las competencias de la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de septiembre de 2022 y de la Junta de Portavoces de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

En virtud del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 12 de febrero de 2020, se determinó que la Comisión de Asuntos Europeos fuera «la encargada de conocer aquellos asuntos y la tramitación de iniciativas no legislativas sobre cuestiones europeas de dimensión más propiamente institucional o intersectorial con trascendencia para Andalucía», especificando a continuación el listado de materias que comprendían el ámbito competencial de esta Comisión (BOPA núm. 268, de 18 de febrero de 2020).

Sin embargo, la reestructuración de las Consejerías resultante del Decreto del presidente 10/2022, de 25 de julio, unida a la trascendencia que están adquiriendo los fondos europeos para la financiación de proyectos concretos desarrollados por cada una de las Consejerías, así como la existencia de políticas comunitarias sectoriales cuya implementación es fundamental para la actividad económica de determinados sectores productivos andaluces, hacen conveniente reformular para la XII Legislatura el considerado Acuerdo.

Por ello, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022, han acordado:

PRIMERO. En la XII Legislatura, a la Comisión de Asuntos Europeos le corresponderá el conocimiento y tramitación de las iniciativas no legislativas relativas a:

1. El seguimiento de la normativa de la Unión Europea y la adaptación de la normativa autonómica a la misma.
2. La formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la participación de la Junta de Andalucía en los órganos de la Unión Europea.
3. La Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
4. Los programas de cooperación interregional, transnacional y transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones portuguesas de Algarve y Alentejo.
5. Los proyectos de cooperación territorial europea en Marruecos con repercusión para Andalucía.
6. Las repercusiones en Andalucía de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
7. El posicionamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de los acuerdos y medidas

a adoptar por las instituciones de la Unión Europea, así como las visitas institucionales de los miembros del Consejo de Gobierno a los órganos e instituciones comunitarias.

8. Las actuaciones desarrolladas en materia de fondos europeos por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, o la que la sustituya, en razón de sus específicas competencias respecto de aquellos, correspondiendo, en consecuencia, a las respectivas Comisiones Permanentes Legislativas el seguimiento y control de los proyectos y programas específicos gestionados por las Consejerías.

9. Sin perjuicio de todo lo anterior, los acuerdos y medidas adoptados por las instituciones de la Unión Europea con incidencia directa en Andalucía.

SEGUNDO. La Comisión de Asuntos Europeos será la competente en todo lo relativo al control del principio de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en la normativa parlamentaria de aplicación.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 5 de octubre de 2022, fecha de su ratificación por la Junta de Portavoces, sin perjuicio de que resulte de aplicación a todas las iniciativas que se hubiesen presentado en la XII Legislatura, a cuyo efecto se realizarán por los servicios de la Cámara las actuaciones que resulten pertinentes.

CUARTO. Este Acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-22/ACME-000014, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022, por el que se fija el plazo de presentación en el Registro General del Parlamento de Andalucía de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar Acuerdos la Mesa del Parlamento de Andalucía prevista para el día 11 de octubre de 2022

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de octubre de 2022

Orden de publicación de 5 de octubre de 2022

Los plazos para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento vienen establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces de 18 de julio de 2022 (BOPA núm. 2, de 20 de julio de 2022). Dichos plazos permiten a los servicios de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su adecuada distribución.

Al ser festivo el miércoles 12 de octubre de 2022 y estar previsto celebrar sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía el día 11 de octubre, así como de varias Mesas de Comisiones el día 13 de octubre y del Pleno de la Cámara los días 13 y 14 de octubre, a fin, entre otros asuntos, de que las Mesas de Comisiones que se celebren puedan fijar el orden del día de las sesiones de las correspondientes Comisiones de la siguiente semana, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022,

HA ACORDADO

1. En relación con la presentación en el Registro General del Parlamento de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento de Andalucía prevista para el día 11 de octubre de 2022, se establece lo que sigue:

A. Hasta las doce horas del lunes 10 de octubre podrán presentarse enmiendas a la moción y proposiciones no de ley que se debatan y voten en la sesión del Pleno de la Cámara de los días 13 y 14 de octubre.

B. Hasta las diecinueve horas del lunes 10 de octubre podrán presentarse preguntas orales en Pleno que tengan por objeto cuestiones o temas de máxima actualidad.

C. Los plazos fijados en los artículos 155.4 y 162.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía no sufren variación y, en consecuencia, hasta las catorce horas del viernes 7 de octubre podrán presentarse interpelaciones que tengan por objeto cuestiones de máxima actualidad y preguntas de máxima actualidad dirigidas al presidente de la Junta de Andalucía.

D. Para el resto de iniciativas y documentos, el plazo finalizará a las doce horas del viernes 7 de octubre, salvo las solicitudes de información y documentación previstas en el artículo 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, las solicitudes a la Oficina de Control Presupuestario previstas en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y las preguntas formuladas para su respuesta por escrito (artículo 158 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía), que podrán presentarse hasta las diez horas del mismo día.

2. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de su inmediato traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.